



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000674-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a reforzar los planes y estrategias sanitarias específicas para la fauna silvestre en sus interacciones con la ganadería extensiva y a mejorar la coordinación con los ganaderos y sus representantes para aumentar la eficiencia en materia de Sanidad Animal, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000671 a PNL/000689.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

### ANTECEDENTES

En la actualidad, uno de los principales problemas a los que tiene que hacer frente la ganadería extensiva, sobre todo de las zonas de montaña y de la dehesa, tiene que ver con la ejecución de las campañas de saneamiento ganadero, relacionados sobre todo con la tuberculosis. Supone un problema porque en muchas ocasiones, y cada vez más, comparten pastos con una elevada población de fauna silvestre, exentas casi por completo de cualquier control de tipo sanitario. No se trata de acabar con la fauna silvestre, ni mucho menos, pero sí de controlarla, y de controlar exhaustivamente también las fincas cinegéticas, ya que la convivencia de la ganadería extensiva con la fauna silvestre plantea dificultades especiales para la erradicación de las enfermedades.



El compartir zonas de pastos con la fauna silvestre hace que cíclicamente, a pesar de llevar a cabo los estrictos controles sanitarios establecidos, los ganaderos de estas zonas sufran repuntes de las enfermedades. Esto provoca y origina un cansancio en los ganaderos de la zona, que en demasiadas ocasiones desemboca en un abandono de la explotación y las derivadas consecuencias: zonas abandonadas, despoblación y desaparición de nuestros pueblos.

Por todo ello, entendemos que para evitar estas consecuencias, la Administración de Castilla y León debe articular mecanismos para compatibilizar la actividad ganadera extensiva con las campañas oficiales de saneamiento.

Es necesario también que la Administración de Castilla y León establezca un diálogo continuo y de colaboración fluida tanto con los ganaderos como con sus representantes para la ejecución y diseño de estas campañas sanitarias y tratar de buscar un equilibrio entre la sanidad animal y los derechos de los ganaderos.

Por todo ello presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- **Reforzar los planes y estrategias sanitarias específicas para la fauna silvestre en sus interacciones con la ganadería extensiva.**
- **Mejorar la coordinación entre la Administración Pública, los ganaderos y sus representantes para incrementar la eficiencia en materia de Sanidad Animal".**

Valladolid, 28 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y  
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos